

El patrimonio local y el proceso globalizador.
Amenazas y oportunidades. Tendencias futuras
en la gestión local del patrimonio

Víctor Fernández Salinas
Universidad de Sevilla
Carlos Romero Moragas
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Junta de Andalucía)

— Construyendo nuevos paradigmas de desarrollo a partir del patrimonio

a) *Mundo global, mundo de paradojas*

Entre las paradojas más citadas de los procesos globalizadores está aquella de que éstos tienden a unificar, a acercar y en definitiva a homogeneizar y a banalizar los mensajes, los símbolos, las pautas, las culturas. Sin embargo, y puesto que uno de los axiomas básicos del escenario globalizado es competir, es paradójico el hecho de que cuanto más salvaguarda una sociedad su personalidad, cuanto más genuino es su producto y se basa en raíces propias, auténticas e irrepetibles, mejor compite este producto en los mercados globales. Si se admite el axioma de que las sociedades no deben quedarse incomunicadas y aisladas, el reto está en globalizarse sin perder la personalidad cultural (GRAHAM, B.; ASHWORTH, G.J. y TUNBRIDGE, J.E., 2000).

El patrimonio es todo recurso territorial que genera identidad. Esta frase en apariencia sencilla, resume todo un proceso de crecimiento conceptual, y por lo tanto de reconocimiento intelectual, social y legal, de una serie de bienes que abarca desde los yacimientos arqueológicos a los patios de vecinos de Cádiz, desde la catedral de Baeza a los graffiti de tantas paredes de pueblos y ciudades andaluces. Se trata pues de un mundo el del patrimonio que se inserta, en el momento de su mayor complejidad, en otro mundo también complejo como el de los procesos de globalización socioeconómica internacional. Sin embargo, ni son mundos desconectados, ni puede gestionarse el patrimonio al margen de la globalización, entre otras cuestiones porque es la globalización quien ha encontrado al patrimonio y no al revés. El reto de globalizarse sin perder la personalidad no puede ser encarado sin que una sociedad asuma localmente la gestión de su patrimonio; en la medida en que éste se controle desde lugares alejados, como sucede a menudo, el entendimiento del patrimonio se difumina y el riesgo de ser manipulado es mayor. De todos es sabido cómo los recursos patrimoniales se degradan a menudo cuando el turismo los adapta a sus intereses desde despachos alejados de los destinos turísticos. Por lo tanto, no habrá buena conservación y provecho a partir del patrimonio si las claves y las condiciones no se imponen desde el territorio.

Además, también es necesaria una declaración de principios. En una sociedad progresista, el interés por el patrimonio va más allá de asegurar su buen estado de conservación y unos horarios de visita a los monumentos principales. En los inicios del tercer milenio el interés por el patrimonio se legitima en:

- *La salvaguarda de la autenticidad.* No hay patrimonio si no es auténtico y, lo que es más grave, el patrimonio puede dejar de serlo si se convierte en un mero objeto de consumo turístico, estandarizado y preparado para ser utilizado por visitantes con poco criterio y muchas ganas de hacer fotos. La autenticidad la aseguran sobre todo las poblaciones locales, quienes son, además de los depositarios, los herederos directos de la cultura que dio origen a la mayor parte de sus bienes patrimoniales. Es más importante preservar la autenticidad del patrimonio que su materialidad. La autenticidad está muy cerca de otros valores que también revalorizan el patrimonio (singularidad, carácter, expresión propia, etcétera.), pero es difícil de medir y de valorar. Por lo tanto, el principio de autenticidad es clave en la responsabilidad local de la gestión patrimonial.
- *La defensa de lo público.* Defender lo público se ha convertido en un acto sospechoso. A menudo, las instituciones (públicas y también privadas) señalan la importancia de los valores colectivos, pero el mundo que impone la globalización identifica el mercado como el fiel de todas las balanzas. La libertad en el intercambio de bienes materiales e inmateriales (de productos, de capitales, de ideas) es libre, no así el de las personas. Aquello que regula estos flujos crecientes en el planeta es el mercado, que supuestamente valora la relación entre calidad y precio de cada mercancía y le asigna un determinado rango de competencia. Desde el patrimonio se ofrecen claves para, de un lado, no confundir precio con valor y, de otro, para ponderar si la puesta en valor de los bienes culturales tiene el retorno social que le es debido como recurso colectivo. Respecto a lo primero es básico reconocer que: a) el valor es una dimensión cualitativa inherente a cualquier objeto, pero especialmente a los culturales; b) que es en buena parte subjetiva, pero que, c), es básica para reconocer la importancia del patrimonio desde lo local. El precio de la madera, sea esta de Doñana o de cualquier bosque, será el mismo en todos los mercados y variará únicamente en relación con la aptitud de ese material para arder o ser transformado en muebles; en cambio, el valor de los pinos de Doñana trasciende con mucho el precio de su madera, ya que se enraíza en los sentimientos más profundos de las poblaciones cercanas y de algunos de sus ritos más atávicos. Por lo tanto, la defensa de los valores públicos es fundamental para legitimar el interés por el patrimonio desde lo local.
- *El patrimonio como factor de desarrollo.* La cultura y sus recursos son bienes que pueden potenciar el desarrollo, pero se está hablando de un concepto de desarrollo que supera el modelo de crecimiento económico para incorporar otras dimensiones importantes, tales como la distribución de la riqueza, la capacidad creativa, la autonomía para tomar decisiones, etcétera. Los modelos de desarrollo no son universales ni inamovibles. El desarrollo no es una meta, sino un camino que continuamente cambia de objetivos y que, en consecuencia, obliga a la redefinición de estrategias y de métodos para ser más eficiente con los recursos. El modelo de desarrollo se fabrica desde el territorio y es competencia de sus poblaciones establecer sus características, señalando como límites la sostenibilidad del sistema (económica, social y cultural) y los derechos humanos y ambientales (BASES..., 1996). Por lo tanto, contribuir al desarrollo local es una de las razones básicas por las que el patrimonio mantiene un papel protagonista en las sociedades actuales.

Teniendo en cuenta estos tres argumentos sobre el patrimonio, se pueden construir modelos socioeconómicos que compitan en el mundo global. En atención a todos ellos se infiere que no hay recetas universales (no hay dos modelos de desarrollo iguales, igual que no hay dos territorios iguales) y que cada sociedad puede y debe concretar sus aspiraciones en su propio modelo. Hay una globalización general y muchos modelos de desarrollo; la globalización potencia los modelos socioeconómicos basados en el consumismo y en la universalidad de los mensajes (*r'im lovin'it*), pero la calidad de vida habla de modelos complejos y de formas de alcanzarlos no lineales, sino multidireccionales, especialmente en dirección abajo arriba. El bienestar se define desde lo local y sólo en la medida en que se consiga generar sentido crítico para reconocerse a partir de los valores propios se superarán las paradojas de la globalización. Ésta, como la esfinge, plantea adivinanzas. En la medida en que los territorios sepan encararlas con la inteligencia propia, se podrán considerar territorios ganadores, pero sobre esto último se avanzará más adelante.

b) ¿Patrimonio o patrimonios?

Ya se ha dicho que el patrimonio es todo recurso territorial que genera identidad. Frente al proceso de gran diversificación patrimonial experimentado a lo largo del siglo XXI, los últimos decenios ofrecen la convergencia que desde la percepción individual a la colectiva resalta la importancia de las vías subjetivas en la identificación del patrimonio. De esto se infiere que el patrimonio no está en los objetos, sino en las cabezas de los individuos. El patrimonio es una construcción sociocultural que se realiza en los complejos circuitos de la mente. Las explicaciones históricas (el patrimonio es algo que nos llega del pasado) se sustituyen por otras actuales y de clara esencia cultural (el patrimonio es una apropiación presente y selectiva del pasado). El patrimonio es tal en la medida en que sirve de referente identitario en el más rabioso presente. No hay patrimonio del pasado, el patrimonio sólo lo es tal si se valida y simplemente es en el presente. De aquí que cada vez tenga menos sentido diferenciar entre patrimonio cultural y patrimonio natural. Todo el patrimonio es cultural, dado que el reconocimiento de cualquier bien, aunque sea la decisión de proteger un entorno natural jamás hollado por el género humano, es un acto cultural. La diferenciación puede resultar ventajosa desde el punto de vista operativo, pero desde el conceptual, los mecanismos mentales que nos llevan a valorar una ermita o un bosque son muy similares.

El argumento de la convergencia conceptual y aplicada de los patrimonios culturales y naturales es además especialmente importante para la perspectiva local, ya que en el territorio aún tiene menos sentido desligar ambos campos. Para los habitantes locales, tiene tanta importancia la ermita como el bosque que la rodea, y no se puede entender el valor de uno sin el otro.

Esta línea de argumentación lleva además a valorar nuevos conceptos patrimoniales que tienen su principal punto de referencia en el territorio: los itinerarios culturales y los paisajes. Los primeros estructuran el espacio y explican cómo los intercambios de ideas, mercancías y personas han moldeado, asemejado y al mismo tiempo diferenciado los diferentes escenarios culturales del planeta. Los itinerarios son vías (terrestres y marítimas fundamentalmente) a partir de las cuales se pueden

rastrear los orígenes y la exportación de las identidades (las rutas del Mediterráneo, la ruta de la Seda, el camino de Santiago, el Camino Real y el Galeón de Manila, entre tantos otros) y ofrecen una mirada desde el patrimonio que explica en buena medida quiénes somos unos y otros como resultado de idas y vueltas, de mezclas, de compraventas y de conquistas. Los paisajes, por su lado, actúan como totalizadores históricos (OJEDA RIVERA, J.F., 2003), como procesos históricos con diferentes dinamismos y ritmos que también nos describen en nuestra esencia más íntima. En los paisajes se proyecta una sociedad como en la mejor de las radiografías. El paisaje actúa como la imagen en el espejo del rostro de un territorio. Las aspiraciones, las derrotas y los logros colectivos se reflejan en las distintas escalas del paisaje (desde la estatua que homenaja a un prócer local al mosaico que ofrece el bocage o minifundio agrario atlántico del norte de España). Si la arquitectura popular andaluza se ha llenado de balastradas, alicatados cerámicos o marmóreos y de tejados con parches de fibrocemento, está mostrando los efectos de un cambio social rápido y a menudo con poco criterio.

Trabajar con patrimonio en la actualidad, especialmente en su perspectiva como factor de desarrollo, implica trabajar con mapas y con múltiples capas sobre estos mapas. Sólo la superposición de estas capas con bienes patrimoniales y de su interrelación con otros recursos del territorio (vías de comunicación, redes fluviales, zonas litorales, poblaciones, sitios históricos, etcétera) ofrecerán claves que orienten la ordenación territorial y establezcan la calidad territorial como eje básico del desarrollo.

c) Territorios ganadores, territorios inteligentes

La literatura sobre desarrollo territorial ha identificado al menos desde finales de los años ochenta, pero sobre todo en los noventa, un tipo de territorios que manejando eficientemente sus recursos se han situado de forma ventajosa en el contexto socioeconómico globalizado (BENKO, G. y LIPIETZ, A., 1994). Se trata de territorios ganadores en la medida en que se contrastan con otros que, incluso habiendo tenido situaciones muy favorables desde el punto de vista económico en un pasado reciente, no han sabido adaptarse a las fluctuantes y cambiantes reglas del contexto actual. Durante los últimos años, visiones menos basadas en lo económico y más sensibles a otros parámetros con los que medir esa victoria de algunos países y regiones, han derivado en denominaciones más generosas e interesantes, tales como la de los territorios inteligentes (VEGARA, A. Y RIVAS, J.L. de las, 2005), que movilizan sus recursos (entre ellos los patrimoniales) para generar mejoras de la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los aspectos básicos en la configuración de territorios inteligentes es la existencia de capitales sociales arraigados en el tejido socioeconómico de las comunidades y pueblos y que se basa, entre otros principios, en la confianza mutua. Para ello, y siempre con el fin de que el patrimonio se convierta en factor de desarrollo, es fundamental que en un contexto como el andaluz y el español se produzcan cambios sustanciales en los modelos de gobernanza local. La gobernanza es un concepto relativamente nuevo, al menos tal y como lo trata la literatura especializada reciente, relacionado con los necesarios cambios institucionales de las administraciones pú-

blicas para encarar de forma democrática las reglas de juego de la globalización. En otras palabras, el propio concepto de participación democrática ha cambiado y cada vez es menos aceptado el modelo por el que tras una votación efectuada cada cuatro o cinco años, los ciudadanos delegan en los políticos y en los técnicos de las instituciones públicas todas las tomas de decisiones.

Gobernanza, o el cercano concepto de *gobierno relacional*, significa dar más relevancia a todos los agentes sociales, darles más voz y conseguir que todo el tejido social se involucre y participe en la planificación, sobre todo en la local. La participación en estos procesos de planificación, y de implementación de los planes, aminora la incertidumbre para conseguir los objetivos fijados y, sobre todo, hace suyos también los planes a toda la población. Entre las ventajas de la buena gobernanza también se citan una mayor eficacia respecto a la inversión pública, mayor calidad de los servicios y, volviendo atrás, un aumento significativo de los capitales sociales, especialmente en las escalas locales. Esto se consigue cuando los agentes protagonistas de un sistema territorial se organizan en redes. La importancia de las redes es un argumento muy presente en los discursos de desarrollo, sobre todo de desarrollo local, desde los últimos años noventa (VÁZQUEZ BARQUERO, A., 1999), aunque con abundantes precedentes. Las redes potencian los intercambios, el conocimiento, la confianza y en definitiva, los capitales sociales ya citados; aumentan el nivel de preparación, refuerzan el sentimiento de unidad territorial y transmiten una imagen más potente hacia el exterior.

Estas cuestiones, con ser básicas para acometer de forma realista y adecuada los nuevos procesos de desarrollo local, no dejan de ser difíciles en el contexto español. Entre los aspectos más negativos de nuestro sistema cabe destacar:

- La debilidad institucional de los municipios, su escaso papel como coordinadores de los procesos de desarrollo (pese a que nadie mejor que ellos conoce el contexto socioeconómico local de España)
- Los problemas tradicionales de financiación, lo que les hace depender en demasía del crecimiento inmobiliario para financiar sus gastos e inversiones.
- La desconfianza que existe en los órganos centrales de la administración (tanto estatal, como autonómica) para delegar, no responsabilidades, que ya las tienen los ayuntamientos, sino las competencias reales para el desarrollo de políticas de mayor vuelo en todo tipo de campos.

Este último punto tal vez sea el más grave y el que motiva que, frente a otros países europeos y de rango de desarrollo similar a España, la parte del gasto público municipal sea muy inferior al de otras administraciones (estatal y autonómica). Lleva mucho tiempo anunciándose la necesaria revolución municipal, pero ésta aún no se ha producido.

Para que el patrimonio se convierta en factor de desarrollo son necesarios los puntos anteriores (cambios institucionales y cambios socioeconómicos), pero también es importante hacer mención a un aspecto poco desarrollado en patrimonio y siempre valorado en las políticas de desarrollo: la innovación (PADRÓ WERNER, J., 2003). Patrimonio e innovación han sido concebidos como dos conceptos antagónicos, difíciles de combinar y pertenecientes a dos mundos dispares. Sin embargo, las políticas de creación de nuevos productos culturales a partir del patrimonio, tanto en

las políticas generales, como en las locales, ha llevado a valorar de forma al menos incipiente la innovación como una cuestión de gran importancia cuantitativa y cualitativa en la gestión del patrimonio. No se trata sólo de valorar la creatividad como un elemento también patrimonial, sino de incorporarla directamente a la gestión, especialmente en las cuestiones relativas a los nuevos patrimonios (arqueología industrial, patrimonio intangible, paisaje, y a la propia interpretación del patrimonio, entre otros).

d) Por una búsqueda de indicadores de calidad en servicios ligados al patrimonio cultural

La búsqueda de la calidad en la generación de productos y servicios es una de las preocupaciones más relevantes del sistema económico, al menos desde los años ochenta. En el sector turístico, que en el caso del turismo cultural está tan próximo al mundo del patrimonio (HERRERO PRIETO, L.C., ed., 2000), se han desarrollado muchos y diferentes programas y métodos de acreditación de la calidad, tanto a nivel nacional como internacional. AENOR, ISO9001, ISO14001, SERVQUAL, Q del Instituto Español para la Calidad Turística, SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destino) y un largo etcétera de medidas bien diferentes señalan la calidad o un determinado modelo de calidad, aspecto éste de gran importancia para los recursos turísticos. Además, algunas guías especializadas (*Guía Roja Michelin*, *Guía del Grupo Gourmets*, etcétera), completan con un riguroso sistema de valoración, la calidad de establecimientos hoteleros y de restauración. Estas medidas, en cambio, son difíciles de aplicar a los recursos culturales y sin embargo es importante acreditar la calidad de su puesta en valor. No se está hablando de acreditar la calidad de los valores del patrimonio (que nadie pretende comparar), sino la de su protección, planificación y gestión.

La acreditación de la calidad en el patrimonio requeriría de un plan adecuado de indicadores, una de las aspiraciones de organismos internacionales como UNESCO y que menos satisfacciones ha aportado a los investigadores y gestores del patrimonio en los últimos años. Es pues necesario no cejar en el empeño y tratar de obtener indicadores combinados de calidad en los servicios del patrimonio que permitan:

- Evaluar la sostenibilidad e idoneidad de los sistemas de puesta en valor patrimonial.
- Conocer los umbrales de capacidad de acogida, tanto de los bienes patrimoniales tomados de forma singular, como de los territorios.
- Mejorar el conocimiento de la aportación potencial del patrimonio al desarrollo local y redefinir en tiempo real las estrategias para su obtención.

Sólo con un sistema de acreditación de la calidad en los servicios a partir del patrimonio se podrían conseguir reconocimientos que mejorasen la marca territorial e incrementasen la visibilidad, tanto del patrimonio como del territorio en el que se ubica. Existen ya iniciativas de interés en Andalucía, entre ellas la del Condado de Jaén, dentro del proyecto *Marca Calidad Territorial*, un esfuerzo para impulsar una

marca territorial que beneficiará a toda la comarca, entre otras muchas españolas unidas en el proyecto. Aunque no se haya entrado aún a valorar la calidad de los servicios patrimoniales, al menos se trata de una iniciativa que combina trabajo en red, innovación, e interés por la calidad¹.

También sería importante aprovechar los nuevos reconocimientos territoriales que están apareciendo en España con las aportaciones de las leyes patrimoniales autonómicas desde principios del actual milenio. Aragón inició una nueva fase con la creación de la figura de *parque cultural*, que de alguna manera entronca con la tradición nacida en los años setenta referida a los ecomuseos y que derivó más tarde en los *territorios museos* y en los citados *parques culturales*. Estos últimos son reconocidos por las administraciones centrales de cultura, pero casi siempre tienen como antecedentes territorios concretos con una importante trayectoria en la puesta en valor del patrimonio (Parque Cultural de Albarracín, Parque Cultural del Río Vero, etcétera). Andalucía ha incorporado en la nueva Ley de Patrimonio aprobada a finales de 2007 categorías de protección nuevas y de marcado carácter territorial (*zonas patrimoniales* que pasarán a ser *parques culturales* cuando posean órganos rectores). Aún es pronto para adelantar resultados, pero sin duda sería de gran importancia que estas nuevas figuras no vengán a complicar un panorama ya bastante confuso de figuras de protección de diferente carácter que se imponen al territorio y que son percibidas por sus habitantes como cortapisas a todo tipo de iniciativas (económicas, urbanísticas, etcétera). Sólo si estos parques se desarrollasen a partir de una cooperación real con los agentes locales, si Cultura diera el paso para convertirse, más allá de una institución que da o no el visto bueno a propuestas arquitectónicas y urbanísticas, en un auténtico mediador en el territorio entre los agentes que trabajan y apuestan por el patrimonio (especialmente los grupos de desarrollo local) y se avanzara hacia una gestión integrada y conjunta de bienes culturales y naturales, podríamos empezar a hablar de territorios inteligentes en los que el patrimonio actúa realmente como factor de desarrollo.

— Tendencias futuras en la gestión local del patrimonio

a) Redefiniendo patrimonio, territorio y desarrollo de cara al futuro.

Desde una concepción amplia y a la vez más precisa de la que abría este trabajo, el patrimonio es entendido como el conjunto de bienes materiales e inmateriales, heredados de nuestros antepasados, que han de ser transmitidos a nuestros descendientes acrecentados. El territorio es el punto de encuentro del hombre con su patrimonio. Por tanto el patrimonio es el resultado de la dialéctica entre el hombre y el medio, entre la comunidad y el territorio. El patrimonio no está sólo constituido por aquellos objetos del pasado que cuentan con un reconocimiento oficial, sino por todo aquello que nos remite a nuestra identidad.

Desarrollo es garantizar el mayor bienestar de la sociedad, la plena expansión de su cultura, el fortalecimiento del sentido de los valores humanos y sociales que

¹ Ver www.calidadterritorial.com

constituyen su estrato más profundo, la participación efectiva de la población en su propio progreso y la apertura a las demás culturas. El desarrollo sólo es posible si es equilibrado en la utilización de los recursos y en la distribución social y territorial de sus beneficios económicos, sociales y culturales. Por tanto el concepto de desarrollo nos habla de equilibrio en la distribución de la riqueza, autonomía en las decisiones y calidad de vida. Desarrollo es también respeto por la cultura. No hay desarrollo sin personas, ni personas sin patrimonio cultural.

El sector del patrimonio está creciendo de manera significativa y está siendo objeto de mayor atención por la ciudadanía. Pruebas tangibles del avance del sector y del aumento de su interés son la progresiva ampliación del propio concepto de patrimonio por parte de la sociedad y la multiplicación de las estructuras dedicadas a la preservación, estudio y difusión de los bienes culturales y naturales. A los planteamientos tradicionales del patrimonio se suman hoy en día nuevas actividades y servicios destinados a un público cada vez más numeroso y más experimentado.

Pero simultáneamente el patrimonio cultural padece graves problemas de administración, gestión y financiación. Ello provoca inevitablemente un progresivo aumento de las inversiones y gastos de mantenimiento. Los poderes públicos reconocen que los retos que tienen planteados hoy en día sobrepasan sus posibilidades y que es imprescindible plantear nuevos modelos, nuevos compromisos y soluciones duraderas y viables. Los responsables de la administración y gestión del patrimonio cultural deben dar respuestas rápidas y eficaces a las exigencias planteadas por una sociedad en constante evolución y, en concreto, respecto a las relaciones con la economía, la planificación territorial, el turismo, la educación, el desarrollo de nuevos modelos de organización y gestión, y la diversificación de las formas de financiación.

Parte de la complejidad del patrimonio radica, no solo en la amplitud de su significado, sino también en la diversidad de actividades que abarca la actuación integral sobre el mismo. En cinco apartados podemos agrupar la acción global sobre el patrimonio para intentar dar respuestas a la complejidad de su gestión en el ámbito local:

- El primer grupo de acciones a poner en marcha tiene que ver con el conocimiento histórico y cultural del patrimonio en nuestra localidad. Nos referimos básicamente a la investigación histórica, la historia del arte, la arqueología y la antropología, así como la diversidad de ciencias y técnicas auxiliares de cada disciplina: teledetección, arqueometría, las técnicas de datación, la paleografía, etcétera. Para su fomento es frecuente la organización de premios de investigación histórica, la firma de convenios con universidades y grupos de investigación, la publicación de trabajos de investigación, la organización de jornadas especializadas, la recuperación de la memoria histórica, etcétera. En algunos municipios con un intenso pasado, la arqueología puede ser todo un área local de gestión especializada.
- El segundo grupo de actividades en el que intervenir son aquellas clásicas relacionadas con el inventario, catalogación, planificación territorial y los instrumentos legales de protección de patrimonio. Nos referimos más concretamente al urbanismo y todo lo vinculado a los sistemas de documentación, como pueden ser los sistemas de información geográfica y otras tecnologías de la información. La actividad desplegada por los profesionales del patrimonio tiene que ver con la elaboración del planeamiento general y de protección

y sus catálogos, las cartas arqueológicas, los inventarios de cualquier tipo de patrimonios y sus bases de datos asociadas, los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural, etcétera.

- El tercer grupo de actividades a tener en cuenta son las vinculadas con la conservación física del patrimonio cultural y abarcarían campos tan diversos y especializados que irían desde la restauración paisajística, pasando por la recuperación de ciudades o barrios patrimoniales, edificios... y los objetos de arte en multitud de soportes materiales. En ella cobran especial protagonismo disciplinas profesionales especializadas como la arquitectura o la conservación-restauración de bienes muebles. En el caso de la intervención a escala urbana éstas suelen formar parte de las oficinas de urbanismo lo que se escapa en la mayoría de las veces de los cometidos de las áreas de cultura pero que son claves en la determinación del futuro del patrimonio cultural de cualquier localidad. Son frecuentes las actividades relacionadas con la conservación/restauración de edificios catalogados, las rehabilitación de inmuebles varios, la gestión de escuelas taller, talleres de empleo... con módulo de actividades relacionadas con la recuperación del patrimonio, los proyectos de regeneración urbana (barrios, espacios públicos...), la intervención paisajística (riberas, carreteras, canteras...), y por supuesto, toda la actividad de conservación y restauración de colecciones de patrimonio mueble.
- En el cuarto apartado queremos agrupar todas aquellas actividades relacionadas con la dimensión social, económica y política del patrimonio, su puesta en valor, difusión, administración y gestión. Hablamos de comunicación, pedagogía, interpretación del patrimonio, sociología y la antropología social, economía y empresa, administración y gestión, marketing, turismo, etc. Son las más claramente relacionadas con lo que entendemos hoy día por gestión cultura del patrimonio y algunas de estas actividades son de carácter horizontal y las podemos ver destinadas a cualquiera de las actuaciones anteriores. Un ejemplo sería la exposición pública de una serie de piezas de arte restauradas o también la programación de actividades de dinamización destinada a diferentes tipos de público local (escolares, familias tercera edad...), también la gestión de proyectos de desarrollo turístico cultural, los estudios de público o la atención a los medios de comunicación.
- Por último, en un quinto grupo clasificaríamos a aquellas instituciones clásicas especializadas del patrimonio cultural: museos, archivos y las bibliotecas, con sus colecciones, series documentales, fondos y programaciones propias, y también sus disciplinas profesionales: museología, archivística y biblioteconomía, que combinan prácticas relacionadas con el conocimiento, conservación, protección, comunicación y gestión del patrimonio.

A todo lo anterior hay que sumar la visión política del patrimonio cultural. Además de su materialidad y la problemática que de ello se deriva para su conocimiento, protección y conservación, si al patrimonio lo entendemos como un factor cultural de primera magnitud, tiene otras dimensiones fundamentales para la sociedad contemporánea que están bastante necesitadas de atención. Nos referimos a la imprescindible interconexión que debe tener la cultura y la política cultural con su entorno:

- La dimensión social del patrimonio debe reflexionar sobre las relaciones necesarias que en un Estado social de derecho debe haber entre el bienestar ciudadano, su calidad de vida y el valor de la identidad, todo ello desde la proximidad del pueblo o del barrio.
- La dimensión económica del patrimonio y de la cultura debe entender qué significa poner en uso para la promoción económica valores culturales o patrimonio; el concepto de calidad en turismo cultural, la dimensión económica de la creatividad a partir de raíces culturales y la promoción económica de la cultural.
- La cultura y el patrimonio cultural, como servicios a la comunidad, deben ser entendidas con mirada de equilibrio territorial, deben lograr para todo el territorio equipamientos y servicios culturales homologables y equivalentes. Habría que determinar los desequilibrios territoriales a todas las escalas en materia de servicios culturales de proximidad: bibliotecas, difusión cultural, servicios técnicos para el patrimonio, etc. para poder dar respuestas aceptables desde las políticas culturales.
- Una de las bases fundamentales de la cohesión social con el inmigrante debe ser la cultura y el patrimonio. Todo inmigrante trae una cultura de origen, una identidad. La política cultural debe actuar para reafirmar a cada persona en aquellos valores de su cultura que puedan ser compartidos y dignificarlos. Buscar en el patrimonio histórico y la cultura en general todo aquello que nos une; buscar nuevos valores que todos podamos compartir.

Se trataría en suma de ocuparnos de las personas igual que de las «piedras», trabajar la dimensión humana del patrimonio y profundizar sobre su cohesión social, el equilibrio territorial, la calidad de vida para todos y los servicios de proximidad a las personas.

Dependiendo de la importancia de la localidad o de su patrimonio, cada una de las actividades arriba desglosadas pueden ser objeto de mayor o menor atención por parte de los profesionales y muchas de ellas requieren de personal exclusivamente cualificado para realizarlas, mas allá de un gestor cultural de perfil generalista. No obstante es necesario que alguien les dé sentido de unidad de acción e intención dentro de lo que entendemos por política cultural para que se reconozcan mutuamente y dentro del mismo objetivo de desarrollo local.

Esta riqueza y variedad de acciones y actores que, directa o indirectamente, pueden abordar y aportar soluciones al patrimonio cultural, es también la causa de la dispersión y atomización de los proyectos, redes e instituciones que actúan sobre el sector, perdiéndose en muchos casos la visión de conjunto. Muchas de estas actividades no radican en el área de cultura de una localidad, ni siquiera dependen de patrimonio y suelen estar distribuidas por todo el elenco de concejalías, perdiendo visibilidad y presencia.

b) Centralidad = planificación + participación.

El 8 de mayo de 2004, durante el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre celebrado en Barcelona en el marco del primer Foro Universal

de las Culturas, se aprobó por numerosos gobiernos locales de todo el mundo la denominada Agenda 21 de la Cultura. Este documento es un referente para reforzar y renovar las políticas públicas de cultura y fue adoptado como guía recomendada tanto por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias como por las diputaciones andaluzas. La Agenda 21 de la Cultura nos puede servir como referente para desarrollar nuestro discurso en relación con las nuevas tendencias en la gestión local.²

Una política cultural en patrimonio de alcance necesita centralidad y visibilidad y ello significa liderazgo político en las más altas instancias del gobierno local para que se adopte el firme compromiso de hacer de los temas culturales una dimensión clave de sus políticas urbanas. Para ello son necesaria dos acciones básicas e integradas: la planificación y la participación.

La planificación es aquí entendida como un proceso de debate, redacción y aprobación de un documento, sobre las prioridades en cultura de una ciudad, realizado por todos los agentes culturales de un territorio con la ciudadanía y la administración pública. Es un proceso que relaciona los agentes, los objetivos, las actividades, los recursos y los resultados esperados de un proyecto. Significa recoger las diferentes demandas realizadas por las personas y las organizaciones de un territorio, incluyendo tanto los agentes culturales como el conjunto de la ciudadanía; identificar y utilizar los recursos culturales; ofrecer respuestas basadas en el rigor analítico, la coherencia territorial y el consenso con la sociedad civil; establecer procedimientos de aplicación e instrumentos de evaluación de los acuerdos conseguidos.

El proceso se inicia normalmente con un estudio o diagnóstico de los recursos culturales de la ciudad y de las tendencias del entorno económico, social y territorial. La estrategia cultural local se formula por escrito, en un documento, debatido y aprobado por el plenario municipal o por instancias como consejos o comisiones con participación ciudadana. El documento normalmente consta de una misión, unos objetivos y unas acciones. También establece una corresponsabilidad entre gobierno local, agentes culturales y sociedad civil. Normalmente la estrategia cultural local incluye un calendario para la aplicación, unos indicadores de seguimiento y evaluación de cada objetivo y de cada acción, y unas instancias de monitorización.

El concepto de planificación en cultura ha gozado de amplia difusión en los últimos quince años. Se ha empleado para promover las políticas culturales locales a partir de los valores (memoria, creatividad, conocimiento crítico, diversidad, ritualidad...) que la cultura aporta a los individuos y a las comunidades. También se ha utilizado para subrayar la transversalidad y la significación de la cultura en otras políticas locales, como el empleo y la inclusión social, y para introducir consideraciones culturales en toda política pública.

La cultura debe incorporarse al proceso de planificación en los diferentes niveles de gobierno. Conseguir que participe de la manera más amplia posible en los procesos socioeconómicos del desarrollo. Es necesario situar la cultura en el núcleo de la toma de decisiones, capaz de planificar y gestionar la política cultural de un territorio desde una visión integral.

2. La Agenda 21 de la cultura así como otros documentos de desarrollo más recientes se pueden consultar en la página web www.agenda21culture.net

Cuando hablamos de planificación también nos referimos, en primer lugar, a un instrumento que invite al debate público. La elaboración de un documento de planificación cultural (un plan local de cultura, un plan estratégico de cultura...) posibilita que se genere una visión a largo plazo de la cultura y su papel en el futuro desarrollo de la localidad. A su vez ofrece centralidad y visibilidad a las políticas culturales y es una herramienta de primera mano para la participación ciudadana en su elaboración y posterior gestión. Se trata también de que lo cultural esté coordinado e imbricado en los planes estratégicos de ciudad u otros procesos de planificación local integrada (Agenda 21 Local, Pacto Local para el Desarrollo, Plan Local Integrado...) y no sólo en el plan del departamento y/o la concejalía de cultura, aportando una perspectiva cultural al conjunto del proyecto de la ciudad, con objetivos y acciones que muestren cómo la cultura tiene un impacto en, y recibe la influencia de, actividades en áreas como la educación, la sanidad, el urbanismo o la economía.

Si desde la cultura se debe responder a muchos de los retos de la sociedad y si la cultura tiene que estar en el centro de las políticas locales, es preciso que los departamentos de cultura se doten de herramientas fuertes, de planes ambiciosos que expliciten la vocación de influir en el resto de herramientas de planificación local. Esta ambición transversal puede llevar a la cultura a erigirse como el cuarto pilar del desarrollo, junto con el económico el social y el ambiental.

En cuanto al concepto de participación, en los últimos años, la complejidad de la realidad, el paso de una administración productora de servicios a una administración catalizadora y relacional y el dinamismo de la sociedad civil, entre otros factores, han reforzado la necesidad de articular mecanismos de participación y cooperación local. La participación es una acción complementaria a la planificación y una herramienta básica de gestión en una democracia real. En el campo cultural, hay ya una amplia tradición de interlocución entre el sector público y las organizaciones del sector privado y del sector asociativo. Hay que asegurar la participación ciudadana, la democracia participativa, la transparencia informativa y la comunicación en la elaboración y posterior puesta en funcionamiento del plan.

El gobierno local en cultura debe ser un catalizador de procesos, reforzando la sociedad civil, promoviendo consensos y estableciendo corresponsabilidades, fomentando la participación democrática de la ciudadanía, la administración y los expertos en el debate, la formulación, la planificación, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas de cultura. El patrimonio cultural es ante todo un asunto de interés comunitario y público. Hay que alcanzar acuerdos que permitan gestionar el carácter público del patrimonio cultural.³

Un instrumento estable de participación puede ser el denominado consejo de cultura o instancia pública para los temas culturales de la ciudad. En el consejo de cultura normalmente participan los agentes culturales de la ciudad, en su diversidad, tanto sectorial (patrimonio, artes, bibliotecas...), su dimensión (agentes grandes o iniciativas pequeñas), su adscripción (pública, privada, asociativa...) u otras varia-

3. Ideas clave sobre la Agenda 21 de la cultura. Jordi Pasoual. En nous accents 2006. PLA ESTRATÈGIC DE CULTURA DE BARCELONA. Consultar en: http://www.bcn.es/plaestrategidecultura/pdf/Agenda21cultura_cast.pdf

bles. Normalmente el consejo debate, y emite opiniones, sobre los temas culturales más relevantes de la ciudad.

— Bibliografía

- ALONSO HIERRO, J. y SANZ MARTÍN DE BUSTAMANTE, M. (2000): *El Patrimonio Histórico de España desde una perspectiva económica*, Fundación Caja Madrid, Madrid.
- BASES para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo para en Andalucía (1996), Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- BENKO, G. y LIPIETZ, A. (1994): «El nuevo debate regional» en BENKO, G. y LIPIETZ, A. (eds.): *Las regiones que ganan: los nuevos paradigmas de la geografía económica*, Alfons el Magnanin, Universidad de Valencia, España.
- GRAHAM, B.; ASHWORTH, G.J. y TUNBRIDGE, J.E. (2000): *A Geography of Heritage: Power, Culture, Economy*, Arnold, Londres.
- HAWKES, Jon, 2001, *The Fourth Pillar of Sustainability: culture's essential role in public planning*, Melbourne: Cultural Development Network.
- HERRERO PRIETO, L.C. (ed., 2000): *Turismo cultural. El patrimonio histórico como fuente de riqueza*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid.
- MADOERY, O. (2000): *El proyecto local como alternativa de desarrollo*, Buenos Aires, Homosapiens.
- OJEDA RIVERA, J.F. (2003): «Desarrollo y patrimonio paisajístico», en *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico PH*, nº 42, pp. 51-56.
- PADRÓ WERNER, J. (2003): «Hacia una gestión creativa del patrimonio», en *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico PH*, nº 42, pp. 48-49.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación*, Pirámide, Madrid.
- VEGARA, A. Y RIVAS, J.L. de las (2005), *Territorios inteligentes*, Alcobendas (Madrid), Fundación Metrópoli.